

Descripción del Depto. de Teoría de la Comunicación

El Departamento tiene como tareas centrales la enseñanza y la investigación de los aspectos teóricos de la comunicación, que es concebida como una realidad social básica y compleja. Desde esta perspectiva interdisciplinaria, forman parte del estudio de la naturaleza de la comunicación saberes provenientes de la filosofía, la semiótica, los estudios culturales y las ciencias humanas y sociales. Son objetos de reflexión del Departamento las teorías existentes sobre los procesos comunicacionales, que funcionan en el plano de los medios masivos, en sus más variados soportes.

Se pone un especial énfasis en el análisis de la sociedad de la información y de la comunicación, y en el impacto social de las siempre cambiantes nuevas tecnologías, sin por eso dejar de tener presente su milenaria historia. Ese enfoque sincrónico y diacrónico vuelve posible comprender la evolución del ecosistema mediático, la trayectoria desde el campo de los medios de comunicación tradicionales a los ubicuos y horizontales procesos de mediatización contemporáneos. El Departamento concibe la enseñanza no sólo como el intercambio de reflexiones sobre las teorías existentes con los estudiantes. Esta actividad académica tiene lugar en el marco de la trama social en la que vivimos, y donde sin pausa nos comunicamos. No sólo somos espectadores de las innumerables fuentes de información y de entretenimiento disponibles hoy, sino muy interactivos participantes en la creación de comunicación.

El Departamento se vincula con todas las otras áreas de conocimiento y creación de comunicación de la Facultad de Información y Comunicación. Con ese fin, produce insumos conceptuales para el análisis, la crítica y la interpretación que permiten analizar la comunicación con rigor. Así, se busca desarrollar planteos innovadores sobre el desarrollo comunicacional en muy diversos campos de aplicación. Esto sirve como un vital insumo para las actividades de extensión. A primera vista, este último objetivo puede parecer ajeno a un departamento dedicado al estudio sistemático de la teoría comunicacional y mediática, pero no lo es. Toda forma de difusión del conocimiento en la comunidad debe estar basada en un marco teórico para conseguir el resultado deseado.

Cometidos y Funciones

El presente cargo exige demostrar originalidad, iniciativa, creatividad y autonomía en el desempeño de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° del Estatuto de Personal Docente. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. El profesor titular tiene la responsabilidad de formar a otros docentes, y además tiene a su cargo tareas de gestión académica. Deberá apoyar y promover el trabajo en equipo dentro del Departamento, y para ese fin tendrá que asumir tareas

de coordinación y de planificación. Por último, deberá ocuparse del relacionamiento con otros departamentos del Instituto de Comunicación, para fomentar de ese modo el desarrollo de abordajes multidisciplinarios.

Perfil del Cargo

El cargo implica una formación de nivel doctoral. Se valorarán los aportes en el área de la teoría de la comunicación, del abordaje semiótico de los procesos de significación que subyacen a todas las formas de mediatización y a las diversas tecnologías del fenómeno comunicacional, ya sea histórico o actual. El conocimiento sistemático de los estudios de recepción es otro elemento central, pues involucra el manejo de la metodología tanto cualitativa como cuantitativa en el área de la comunicación mediática. En tal sentido, investigar sobre el comportamiento del público es inseparable de conocer de modo sistemático las prácticas culturales contemporáneas. Se espera que posea experiencia docente a nivel de grado y de posgrado. También debe ser capaz de asumir responsabilidad en proyectos de investigación y formación de recursos humanos, particularmente de posgrado, y colaborar con aquellos colegas que trabajan en el Departamento, y que tienen una trayectoria académica más reciente.

Tipo de llamado: I

Restricciones: La aspiración a la designación del cargo es libre y no está sujeta a las restricciones indicadas en el Art. 8 de las bases vigentes para la provisión efectiva de Gr.5

Número de horas semanales del cargo: 20 horas (con posibilidad de extensión horaria a 30)

Referencia a escala de sueldos: \$ 49.469,85 nominal
(<https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2024/01/Escala-de-sueldos-01.01.2024.pdf>)

Bases: Vigentes en la FIC para cargos grado 5, aprobadas por el Consejo de la FIC en resolución núm. 33 del 4/3/2021.